Villa Hayes, 10 de Octubre de 2018.

ACLARACIÓN N° 2

CONCURSO DE OFERTA N° 001/2018

A los potenciales oferentes del **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS CON ID N° 352188 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION VARIOS",** se clara cuanto sigue:

CONSULTA

*Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita un "Calentamiento desde el encendido de 40 segundos como máximo". Teniendo en cuenta que esta especificaciones técnicas impiden y limitan la participación de muchas marcas, solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas este parámetro que no es sustancial para determinar el porte solicitado, o bien que la convocante se mantenga con un tiempo de calentamiento desde reposo, el cual si forma parte de un parámetro estándar en equipos del mercado, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisitos para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por Título Quinto"

RESPUESTA

Para la institución en base a necesidades y recomendaciones de los usuarios de los bienes a ser adquiridos resultan muy importantes nuestras solicitudes. REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner